



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00429722- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Ana Carolina SENMARTIN BOIXADÓS, para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Senmartin Boixadós ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-1125-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas II, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Senmartin Boixadós, en el cargo de referencia desde el 31 de octubre de 2021 y por el término reglamentario de 5 años.

Que en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción Artística II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Profesora SENMARTIN BOIXADÓS, ANA CAROLINA, Legajo N°36.530, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) de la Facultad de Artes, aprobada por RM N° 987/2013.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la

Profesora SENMARTIN BOIXADÓS, ANA CAROLINA, Legajo N°36.530, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) de la Facultad de Artes, aprobada por RM N° 987/2013, desde el 31 de octubre de 2021 y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.